

Resolución 486/2024

Acta N° 052/2024

Las Piedras, 23 de diciembre de 2024

VISTO: El proyecto denominado “Circuito de la Memoria Municipio de Las Piedras”, en el cual informan los lugares señalados para la colocación de los mojones, tramitado por expediente N°2024-81-1420-00798.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal entiende oportuno aprobar los lugares señalados para la colocación de los mojones de la memoria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)-**APROBAR** los lugares señalados para la colocación de mojones que se detallan a continuación:

1. Club Solis (Av Artigas entre Lavalleja y Rivera)
2. Parroquia San Antonio (Cesar Mayo Gutiérrez entre Ellauri y Freire)
3. Revista La Plaza (Garibaldi esquina Av. Artigas)
4. La Casa de la Juventud (Av de Las Instrucciones del Año XIII entra Lavalleja y Garibaldi)
5. Luis Perico Pérez Aguirre (Camino la Huella)
6. Casa de Idalinea Pio (Valentín Gómez esquina Cerrillos)
7. Juan Pablo Randonea – Omar Paita – Fernando Días de Cárdenas (zona memorial de los desaparecidos, parque seco)
8. Casa de Gonzalo Carambula (Batlle y Ordoñez esquina Jose Pedro Varela)
9. Casa de Vivían Trías (Pilar Cabrera entre Soca Y Baltasar Brum)
10. Huelga general del 1973 (Elías Regules esquina Ruta 67)
11. Volanteadas (Calle Batlle y Ordóñez)
12. Desfile 18 de Mayo (Mástil de Las Piedras)
13. Acto del 1° de Mayo de 1984 (Av. Artigas esquina Leandro Gómez)
14. Militancia en el medio rural, casa de Célica Herrera y el Gaucho (Zona rural El

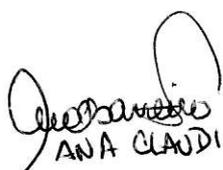
Colorado)

15. Militancia de Las Mujeres (Fabrica de dulces, Ruta 67 esquina 17 metros)
16. Solidaridad interpartidaria (Escribanía Felisberto Carambula, Plebiscito del 80)
17. La Huella (Camino la Huella esquina Av. Luis Pérez Aguirre)
18. Frigorífico Comargen (Elías Regules esquina Ruta 67)
19. Local del sindicato de la industria cárnica (Elías Regules en frente a la Criolla Artiguista)
20. Industria Láctea de Canelones (Calle Talca esquina Dr. Pouey)
21. Liceo Manuel Rosé (Calle Rivera)
22. Casa de Doroteo Huertas y Nelly Fernández (Castilla esquina Carlos Gardel)
23. Casa de Carlos Sire (Alberto de Herrera entre Lavalleja y Gervasio Crespo)
24. Plaza Jose Batlle y Ordóñez (Av Artigas entre Lavalleja y Rivera)
25. Bar Carlitos (Av Artigas entre Lavalleja y Rivera)
26. Club Juventud (Lavalleja entre Av Artigas esquina Batlle y Ordoñez)

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


Concejal

A. BUSEARONS


NOBERTHO MARTÍNEZ
CONCEJAL

 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras